

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Carlos A. Moris 2004			
NIT - CC	98557705	TELEFONO:	300 512 1066	
CONTRANTANTE:	Mario Marmelina Lopetz Arias	TELEFONO	310 8704328	
NIT - CC	3232675+	EMAIL:		
DIRECCION:	Carretera 72b Sur 45665	CC:		
NOMBRE R/L	BARRIO EL PARÍS			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO	Nit.			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: 51180092	MODELO: 2012	MARCA: Vissar	
	No INTERNO 183	CLASE: micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 31	MES JUNIO	AÑO 2024
	FECHA DE TERMINA	DIA 31	MES JUNIO	AÑO 2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____,			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o	VALOR TOTAL		
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO	SI NO	
		VALOR REST	VANT	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	HORA SALIDA	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	HORA LLEGADA	
			Departamental Nacional	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	envigado	HORA SALIDA	
	DESTINO	el corregimiento de viboral	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana Departamental Nacional		
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
NO. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
	Mario M. Lopetz Arias	3232675+	3108704328	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellín	A los días 70 Del mes/año + 2024	
Carlos A. Moris 2004		Mario M. Lopetz A.		
CC. 98557705 TRANSPORTADOR		CC: 3232675+ CONTRATANTE		